



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES**  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 177-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D.**

Tumbes, 02 JUN 2026

**VISTO:**

EL ACTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2026, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de fecha 29 de mayo del 2026; INFORME N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-CECAS de fecha 29 de mayo del 2026; MEMORANDUM N° 480-2026-GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRAT-D de fecha 01 de junio del 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización aprobada mediante Ley N° 30305, establece que: *"Las regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derechos públicos con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. La Dirección Regional de Agricultura de Tumbes es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Tumbes, se encarga de promover, regular, las actividades relacionadas al desarrollo agrario con el sector privado a nivel regional;

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, establece: *"Las autoridades administrativas deben actuar con arreglo a la constitución, la Ley, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*; en este orden de ideas las decisiones deben estar sujetas a hacer prevalecer el cumplimiento de la Ley con imparcialidad;





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



SECRETARÍA REGIONAL DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA

## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

### DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 177-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D.

Tumbes, 02 JUN 2026

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D de fecha 20 de mayo del 2026, SE RESUELVE: DESIGNAR, el Comité de Evaluación que tendrá a cargo el Concurso Público bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS 2026, para la contratación de la plaza registrada en el AIRHSP con N° 000086, de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes;

Que, mediante ACTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2026, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de fecha 29 de mayo del 2026, el aludido comité, entre otras cosas, acordó por unanimidad APROBAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA del Concurso Público CAS N° 001-2026 de la Dirección Regional de Agricultura; y, que sean remitidos a la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes para las acciones administrativas correspondientes y su publicación;

Que, mediante INFORME N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-CECAS de fecha 29 de mayo del 2026, el Presidente del citado Comité remite al Director Regional de Agricultura de Tumbes las Bases y el Cronograma aprobados del Proceso de Selección CAS N° 001-2026, a fin de que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la continuidad del proceso de selección, conforme a la normatividad vigente;

Que, mediante MEMORANDUM N° 480-2026-GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRAT-D de fecha 01 de junio del 2026, el Director Regional dispone al Director de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo por el cual se APRUEBE las Bases y el Cronograma del Proceso de Selección CAS N° 001-2026;

De conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificaciones; Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425 – Ley de Racionalización del Gasto Público, Ley N° 32513 – Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto Supremo N° 420-2019; en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2026/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 16 de febrero del 2026; y contando con el visto de la Dirección Regional de Agricultura, Dirección de Administración, Dirección de Asesoría Jurídica; y, Dirección de Planeamiento y Presupuesto;





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES**  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 177-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D.**

Tumbes, 02 JUN 2026

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las BASES y el **CRONOGRAMA** del Proceso de Selección CAS N° 001-2026 bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS 2026, para la contratación de la plaza registrada en el AIRHSP con N° 000086, de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, las mismas que constan de VI puntos y 6 Anexos, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR**, la presente resolución a los integrantes de la comisión de evaluación del aludido concurso y oficinas competentes de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes con arreglo a Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
*Ing. Frank M. Alemán Navijo*  
DIRECTOR (e)



**GENERALIDADES**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES  
RUC: 20324103831



**1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N°065-2011-PCM, el servicio del siguiente Personal:

Un (01) Profesional Médico Veterinario y/o Ing. Zootecnista - Órgano de línea



**1.3. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE**

Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes

**1.4. FINANCIAMIENTO, CONTRAPRESTACIÓN Y PLAZOS:**

Los servicios a contratar se encuentran previstos en la partida de gastos de Personal y Obligaciones Sociales en la Específica de Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio, comprendida en el Marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2026, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.



**1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL CONCURSO PÚBLICO**

La conducción del Concurso Público en todas sus etapas, estará a cargo del Comité de Evaluación designado mediante Resolución Directoral N° N.°147-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT, de fecha 20 de mayo del 2026.

**1.6. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N°1057 –Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM. Modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N.° 32563, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1057 para garantizar los derechos sociolaborales y regular la temporalidad en el régimen CAS.
- TUO de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con DS N°004-2019-JUS.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.
- Ley N°32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026
- Resolución Ejecutiva Regional N°000376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba la Directiva N°006-2019, denominada “Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes”.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la
- Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



- Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 078-2025-PCM.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2009-JUS.
- Resolución Ejecutiva Regional N°000322-2024/GOB.REG.TUMBES-GR – que aprueba el “Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles del Pliego Gobierno Regional Tumbes”- RIS.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**Un (01) Profesional Médico Veterinario y/o zootecnista – Órgano de línea**



<b>Requisitos Mínimo</b>	<b>Formación Académica:</b> - Título Profesional Universitario de médico veterinario y/o zootecnista - Colegiado y habilitado.
	<b>Experiencia:</b> - Tres (02) años de experiencia general. - Un (01) año de experiencia específica en el Puesto o Cargo veterinario y/o zootecnista
	<b>Capacitación:</b> - Gestión Pública (Diplomado de igual o mayor a 384 Horas lectivas; o, curso de especialización de igual o mayor a 90 horas lectivas) - Conocimiento en Ofimática, Nivel Intermedio (Word, Excel y Power Point).
	- No haber sido destituido/a de la Carrera veterinario y/o Zootecnista. - No haber sido condenado/a ni hallarse procesado/a por delito doloso. - No tener denuncias penales, ni procesos civiles, ni culminado en contra del Estado y particular. (Deberá ser declarado por el postulante en el Anexo N° 04).
<b>Características del Puesto o Cargo</b>	Programar y supervisar campañas de prevención, curación, así como capacidades zoonosanitarias
	. Formular los lineamientos técnicos normativos para el cumplimiento de las metas de producción y defensa del capital pecuario.
	Planear y ejecutar investigaciones bacteriológicas y parasitológicas
	Prestar asesoramiento en el campo de su especialidad
	Coordinar, elaborar los planes de desarrollo pecuario Regional en coordinación con los objetivos y lineamientos de política sectorial.
	Coordinar, formular, Supervisar en plan de Producción Pecuaria Regional
	Coordinar, supervisar y evaluar los convenios institucionales
	Asesora a los órganos Estructurados y Funcionales sobre el cumplimiento de sus actividades Pecuarias en concordancia con los objetivos y políticas sectorial
	Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores pecuarios en cadena productivas y escuelas de campo
	Asesorar, coordinar y/o supervisar los programas y proyectos pecuarios
	Asesorar a los productores organizados en la prevención y control de enfermedades de las especies pecuarias.
Desarrollar programas de prevención y control de enfermedades que afectan a las especies pecuarias.	
Otras que asigne el jefe inmediato	
<b>Competencias</b>	Ser Proactivo/a.
	Trabajo en equipo
	Iniciativa propia

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



La experiencia requerida deberá ser debidamente sustentada con copia simple de diplomas, constancias, certificados o documentación que la justifique.

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 01 de Julio del 2026 hasta el 30 de Setiembre de 2026
NOMBRE DEL PUESTO:	PROFESIONAL MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	S/. 2,364.19 (Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro y 19/100 soles)
OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO	Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Tumbes.
	No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por Actividad Docente.
	No tener impedimento de contratar con el Estado.
	No tener antecedentes penales, civiles ni policiales.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú del Servicio Nacional del Empleo –Servir.	Del 02 de junio del 2026 Al 16 de junio del 2026	Oficina de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la Página web del Gobierno Regional de Tumbes y periódico Mural Institucional de la Dirección Regional de Tumbes.	Del 02 de junio del 2026 Al 16 de junio del 2026	Área de Recursos Humanos
Registro de participantes (Requisito obligatorio para ser admitido como postulante). De 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm	17 de junio del 2026	Área de Recursos Humanos
Presentación de Currículum Vitae documentado – Sobre cerrado y rotulado en la Sede Central ubicada en Calle Av. Tarapacá N°247 – Tumbes. De 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm	17 de junio del 2026	Trámite Documentario de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación del Currículum Vitae y Publicación de Resultados en página Web del Gobierno Regional de Tumbes y Periódico Mural Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes	18 de junio del 2026	Comité de Evaluación
Reclamos: (8:00 am A 1:00 pm) Absolución de Reclamos: (2:00 A 4:30pm)	19 de junio del 2026	Comité de Evaluación
Evaluación Técnica y Publicación de Resultados en página Web del Gobierno Regional de Tumbes – y Periódico Mural Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes. Hora de inicio 8:00 am	22 de junio del 2026	Comité de Evaluación
Reclamos: (8:00 am A 1:00 pm) Absolución de Reclamos: (2:00 A 4:30 pm)	23 de junio del 2026	Comité de Evaluación
Entrevista Personal Lugar: Auditorium Institucional – Dirección Regional de Agricultura Tumbes Hora de inicio 08:00 am.	24 de junio del 2026	Comité de Evaluación
Publicación de resultado de entrevista y resultado final en la página Web del Gobierno Regional Tumbes y Periódico Mural Institucional de la Dirección Regional de agricultura Tumbes.	25 de junio del 2026	Comité de Evaluación
Impugnación de Resultados Finales (8:00 am A 1:00 pm) Absolución de Recursos de Impugnación: (2:00 pm A 4:30 pm)	26 de junio del 2026	Comité de Evaluación
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y Registro del Contrato hora 7:30 am	01 de Julio del 2026	Área de Recursos Humanos

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



**EVALUACIÓN CURRICULAR**

**EVALUACION DE REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

- Esta etapa tiene puntaje y es eliminatoria
- Consiste en evaluar si el/la postulante cumple con los requisitos establecidos en el perfil del puesto.
- El Curriculum Vitae, se evaluará de acuerdo a los requisitos exigidos en el perfil de puesto.

**TITULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO:**

- Se consideran todos los estudios cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero mediante certificados, diplomas o títulos expedidos de acuerdo a Ley.
- Copia de ambas caras del Título Profesional de acuerdo al cargo al que postula (diferentes hojas).

**CAPACITACION:**

- La capacitación a través de los cursos deberá estar directamente relacionada con la especialidad a la que concursa o con el perfil de la plaza. Para el caso de conocimientos en ofimática e idiomas deberá estar debidamente acreditada en su expediente.
- Los certificados y/o constancias producto de las capacitaciones deberán tener una antigüedad no mayor a cinco (05) años, a la fecha de evaluación curricular.

**EXPERIENCIA:**

- El tiempo de experiencia laboral en la actividad pública o privada, será contabilizado según las siguientes consideraciones:
- A partir del egreso de la formación académica correspondiente; el/la postulante deberá presentar copia de la constancia de egresado, caso contrario, la experiencia se contabilizará desde la fecha indicada en el título profesional presentado.
- Las prácticas pre profesionales o formación laboral se contabilizará como experiencia.
- La experiencia laboral deberá acreditarse mediante constancias o certificados de trabajo o de prácticas pre profesionales, comprobantes de pago con su respectiva orden deservicio y conformidad.

**EVALUACION DE CONOCIMIENTOS:**

- Esta etapa tiene puntaje y es eliminatoria, tiene como objetivo comprobar el nivel de conocimiento requerido con relación a los requisitos y funciones del perfil del puesto. La evaluación consta de 10 preguntas con respuestas de alternativa múltiple.
- La prueba está dividida en dos (2) partes:
- Primera parte consta de 05 preguntas de conocimiento general en el sector público.
- Segunda parte consta de 05 preguntas relacionadas con los requisitos y funciones del perfil del puesto, de acuerdo al grupo ocupacional.

**LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES DE 28 PUNTOS Y LA MÁXIMA DE 40 PUNTOS**

- los postulantes que logren una nota aprobatoria serán considerados como APTO y pasarán a la siguiente etapa.
- Esta evaluación se realizará en la modalidad presencial, en las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, en la fecha y hora señaladas en el cronograma





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



de las presentes bases. (Auditorio Institucional – Dirección Regional de Agricultura Tumbes).

- Los postulantes deben tener las siguientes consideraciones:
- El/La postulante deberá acercarse a la dirección señalada, treinta (30) minutos antes del horario programado.
- El registro de asistencia empezará desde diez (10) minutos antes del horario programado.
- La tolerancia es de máximo diez (10) minutos, pasado dicho tiempo no se permitirá el ingreso de ningún postulante.
- El/La postulante debe portar y presentar su DNI, de no hacerlo, no podrá rendir el examen, quedando con la condición de “NO ASISTIÓ”. Sólo en el caso de que el postulante haya sufrido el robo o pérdida de su documento de identidad (DNI), podrá presentar la denuncia por pérdida o robo de su DNI o el ticket de RENIEC.
- El/La postulante no deberá asistir con mochilas, carteras, separatas, agendas, equipos electrónicos, celulares, entre otros objetos; solo podrá portar lápiz 2B, borrador y tajador. En caso de identificar alguna irregularidad, será retirado de la evaluación, siendo descalificado/a del concurso.
- Durante la evaluación queda prohibido hacer uso de celulares u otros dispositivos electrónicos. Caso contrario, será descalificado/a del concurso.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, se levantará un acta y el/la postulante quedará eliminado del proceso de selección, sin perjuicio de otras medidas legales que se puedan adoptar.
- La inasistencia o presentación e ingreso, después de la hora indicada para la evaluación de conocimiento es causal de eliminación, con la indicación de “NO SE PRESENTÓ”.

**ENTREVISTA PERSONAL:**

- Esta etapa tiene puntaje y es eliminatoria. Tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral y conocimientos específicos para el puesto, evaluar las habilidades socio laborales, valores y recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto y otros criterios en relación con el perfil al que postula. Para aprobar esta etapa y ser considerado(a) APTO los postulantes deberán obtener como mínimo 28 puntos, siendo el puntaje máximo 40.
- Las entrevistas personales se efectuarán de manera presencial, para ello el postulante debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- El/La postulante deberá apersonarse a las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, en la fecha y hora establecidas en el cronograma de las presentes bases, diez (10) minutos antes del horario programado.
- El/La postulante debe portar y presentar su DNI, de no hacerlo, no será entrevistado, quedando con la condición de “NO ASISTIÓ”. Sólo en el caso de que el postulante haya sufrido el robo o pérdida de su documento de identidad (DNI), podrá presentar la denuncia por pérdida o robo de su DNI o el ticket de RENIEC.
- Si el/la postulante no se presenta a la entrevista de acuerdo a la fecha y hora asignada, es causal de eliminación, con la indicación de “NO SE PRESENTO”.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, se levantará un acta y el/la postulante quedará eliminado del proceso de selección, considerándose como NO CALIFICA, sin perjuicio de otras medidas legales que se puedan adoptar.
- El puntaje obtenido, corresponderá a la suma del puntaje resultante de la calificación de cada uno de los miembros de la comisión.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



**DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO**

**5.1. Declaratoria del Concurso Público como desierto:**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al Concurso Público.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el Puntaje mínimo aprobatorio (**76 Puntos**).

**5.2. Cancelación del Concurso Público:**

El Concurso Público puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del Concurso Público.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

**NORMAS BASICAS QUE REGULAN EL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO**

- Las etapas del Concurso Público son eliminatorias.
- Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la evaluación de Hoja de Vida y/o Evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, no continuando su evaluación y no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO, según correspondan.
- En ningún caso se considerará puntaje adicional a los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos.
- Los postulantes que incumplan los horarios establecidos para las evaluaciones serán descalificados automáticamente, considerándose como NO ASISTIÓ.
- El cronograma establecido podrá ser modificado en cualquier etapa del Concurso Público, por el Comité de Evaluación.
- El seguimiento de los resultados del Concurso Público es responsabilidad de los postulantes, la que deberán realizar a través de la página web del Gobierno Regional de Tumbes y el periódico mural institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.
- La documentación en su totalidad deberá estar debidamente FOLIADA en número. De no encontrarse los documentos foliados, se descalificará del proceso.
- Las personas que resulten ganadoras y que, a la fecha de publicación de los resultados finales, mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán acreditar el cese del vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.



**EL MODELO DE RÓTULO PARA EL SOBRE MANILA SERA EL SIGUIENTE:**

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS N° 001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI: .....

DIRECCIÓN:.....

CELULAR:.....

CORREO ELECTRONICO:.....

PLAZA A LA QUE POSTULA:.....

ORGANO/UNIDAD ORGANICA:.....

N° DE FOLIOS.....

- a) La documentación presentada no requiere ser Fedateada; ya que se someterá a control de verificación posterior.
- b) La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, en caso contrario la comisión del concurso la considerará como no presentada.
- c) Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las bases, no podrá en ningún caso presentar ningún tipo de documentación o información adicional.
- d) El foliado será en estricto orden cronológico, de abajo hacia arriba, se efectuará con números arábigos y consecutivos, es decir, sin omitir ni repetir números incluido los anexos.
- e) Cada folio debe estar firmado con huella digital en original, en la parte superior derecha.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



**ANEXO N° 01**

**FORMATO PARA LA CARTA DE POSTULACIÓN**

Señores

**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES:**

Presente.-

Yo,.....  
Identificado/a con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar como postulante/a en el Concurso Público **CAS TEMPORAL N°001-2026**, convocado por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, a fin de acceder al Puesto cuya denominación es:.....

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos **debidamente foliados** en el siguiente orden:

1. Anexo N° 01: Carta de Postulación.
2. Copia de Documento de Identidad Nacional – DNI.
3. Anexo N° 02: Ficha de Postulación.
4. Anexo N° 03: Modelo de Índice.
5. Curriculum Vitae documentado (Fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.
6. Anexo N° 04: Declaración Jurada de el/la Postulante.
7. Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas del Servicio Militar (Acuartelado o No Acuartelado).
8. Copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o Resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso.
9. Copia simple del documento emitido por el Instituto Peruano del Deporte - IPD, según Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, centros educativos y universidades.

Sin otro particular, quedo de usted.

Tumbes.....de.....de 2026

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE  
DNI:

<sup>1</sup>Toda la documentación deberá estar debidamente FOLIADA con números arábigos, iniciando por el último documento. No deberá foliarse al reverso de las hojas ya foliadas; asimismo, no deberá utilizarse letras del abecedario o cifras. Si el documento no se ha foliado de acuerdo a las indicaciones en mención, o se ha foliado con lápiz o no se ha foliado, o la foliación se ha rectificado, el/la postulante quedará DESCALIFICADO/A del proceso de selección de personal regulado por la presente directiva.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



**ANEXO N° 02**

**FORMATO DE POSTULACIÓN: HOJA DE VIDA DE EL/LA POSTULANTE**

**CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N°001- 2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**

SERVICIO CAS AL QUE POSTULA	
SEDE O DIRECCIÓN REGIONAL A LA QUE POSTULA (de ser el caso)	

**DATOS PERSONALES:**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
		DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	DISTRITO	(DÍA)	(MES)	(AÑO)
SEXO	DOCUMENTOS					
F	M	Nº DNI	Nº RUC	Nº DE BREVETE	CATEGORÍA DE BREVETE	
DOMICILIO ACTUAL						
DIRECCIÓN		DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	Nº LT/MZ	
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO						
FIJO		CELULAR		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO		

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT



2. FORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA o TÉCNICA (Indicar Especialidad y Nivel Académico máximo obtenido).

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
				DESDE	HASTA	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA						
FORMACIÓN TÉCNICA						
DIPLOMADO						
MAESTRIA						
SEGUNDA CARRERA						
ESPECIALIZACIÓN						
DOCTORADO						
OTROS ESTUDIOS (SECUNDARIOS, ETC.)						



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



**INFORMACIÓN REFERENTE A COLEGIATURA**

COLEGIO PROFESIONAL	N°. COLEGIATURA	CONDICIÓN A LA FECHA (1)

**3. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.**

INICIO (MES-AÑO)	FIN (MES-AÑO)	CURSO - EVENTO	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS

**4. CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS: - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria, son de carácter referencial.**

CONOCIMIENTO
1.
2.
3.
4.
5.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



**5. ESTUDIOS INFORMÁTICOS.** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

**6. ESTUDIOS DE IDIOMAS.** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

**EXPERIENCIA LABORAL.** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



**DATOS ADICIONALES:**

¿Declara su voluntad de postular en esta convocatoria de manera transparente y de acuerdo a las condiciones señaladas por la Institución?

SI

NO

¿Declara tener hábiles sus derechos civiles y laborales?

SI

NO

En Aplicación a lo establecido por el Artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de Personas con Discapacidad, responder si ¿Tiene algún tipo de discapacidad?:  SI (\*)  NO.

(\*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad y registre el número de folio.

Tipo:

Folio:

En Aplicación a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27674 - Deportista Calificado de Alto Nivel”

Es Usted Deportista Calificado:  SI (\*)  NO.

(\*) De ser positiva su respuesta, señale el nivel y registre el número de folio.

Tipo:

Folio:

¿Se encuentra usted comprendido dentro del Registro de Deudores alimentarios morosos de acuerdo a la Ley N° 28970?

SI

NO

Indique si es Licenciado/a de las Fuerzas Armadas

SI(\*)

NO

(\*) De ser positiva su respuesta, señale el número de folio .....

FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

Fecha

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



ANEXO N° 03

**MODELO DE ÍNDICE REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL</b> (Indicar de conformidad con los requisitos del Puesto al que postula describiendo únicamente aquellos que le sean solicitados) (*).	<b>N° DE FOLIO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.</b>
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

Nota:

(\*). El/La postulante debe indicar el (los) número(s) de folio(s) de su propuesta donde se encuentran los documentos que presenta para sustentar su perfil.

Tumbes,.....de.....del 2026

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE  
DNI:



ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA DE EL/LA POSTULANTE**

El/La que suscribe \_\_\_\_\_  
Identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, domiciliado/a  
en \_\_\_\_\_, postulante a la Convocatoria  
N° \_\_\_\_\_, de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, declaro bajo  
Juramento que:

- En relación al impedimento de Contratar en caso de parentesco en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294 y el Art. 2° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 024-2000-PCM, al haber leído la relación de los/las Funcionarios/s de Dirección o Personal de confianza del Gobierno Regional Tumbes, que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos.
- Respecto a incompatibilidad de ingresos, en aplicación del Art. 4° Numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea, salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Referente a los impedimentos de ser contratado/a por el Estado, declaro que no me encuentro incurso/a en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sobre el principio de veracidad soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que el Gobierno Regional Tumbes, proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Declaro que he leído la Ley del Código de Ética de la función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 27815 y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que, me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
- En aplicación del Art. 1° de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios/as y servidores/as públicos/as, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto a los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter.
- Declaro que no tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que dispone la Ley N° 28970.
- Declaro que no me encuentro **INHABILITADO/A** según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Declaro que no tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Declaro asimismo que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Tumbes, .....de.....del 2026

.....  
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE  
DNI:

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT



ANEXO N° 05

**PUNTAJES DE CALIFICACIÓN – PROCESO DE SELECCIÓN CAS**

Puntajes de calificación a ser aplicados de acuerdo a las evaluaciones que la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Institución convocante estime necesarias considerar, según las características del servicio:

N°	ETAPAS DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	Evaluación Curricular	20
2	Evaluación Técnica	40
3	Entrevista Personal	40
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-DRAT**



**ANEXO N° 06**

**FACTORES DE EVALUACIÓN: BASE DE PUNTAJE: 100 PUNTOS**

**CUANDO SON TRES (3) ETAPAS:**

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	20%		
a. Experiencia	8%	8.00	08.00
b. Formación Académica	6%	06.00	06.00
c. Capacitación	6%	06.00	06.00
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		<b>20.00</b>	<b>20.00</b>
<b>EVALUACIÓN TECNICA</b>	40%		
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		<b>28.00</b>	<b>40.00</b>
<b>ENTREVISTA</b>	40%		
Puntaje Total de la Entrevista		<b>28.00</b>	<b>40.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>76.00</b>	<b>100.00</b>